MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

RESOLUCION Nº 260/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FLOVER CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE GRADERIA CLUB DEPORTIVO UNION" DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018----------

Santa Rosa del Mbutuy, 13 de abril del 2018.

VISTA: La evaluación presentada por el Comité de Evaluación constituida según Resolución Nº 127/2016, en la que recomienda la adjudicación a la empresa FLOVER CONSTRUCCIONES para la "Construcción de gradería Club Deportivo Unión" de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2018.----------

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 522/15, y teniendo en consideración que el llamado fue difundido suficientemente a través del Portal de Contrataciones Públicas con el ID Nª 347750, invitando a los potenciales oferentes de la forma establecida en las disposiciones legales que rigen la materia y existiendo la necesidad de dotar de infraestructura adecuada en la brevedad del Club Deportivo Unión; y que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, como también el art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en el inciso j) establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones"----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la empresa FLOVER CONSTRUCCIONES de Gilberto Flores Vera, con RUC 820.271-0, para la "Construcción de gradería del Club Deportivo Unión" con el monto de Gs 39.955.000 (guaraníes treinta y nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil), cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2018.-----

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Irma Barrios Peralta
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pio Godoy
Intendente Municipal